GOBIERNO DE COLOMBIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINJUSTICIA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Santander de Quilichao; Octubre 10 de 2018

Ciudad,

Señora:
CARMEN LORENA LOPEZ SALAZAR
Representante Legal
TRIPLEX Y MUEBLES LOLO
NIT. 34596026-2
Cll. 5 No. 11-28 Santander de Quilichao Cauca
E-mail: triplexlolo@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación Pública Mínima Cuantía No. 42 Contrato No. 027 de 2018

Respetada Señora **CARMEN LORENA LOPEZ SALAZAR** Representante Legal **TRIPLEX Y MUEBLES LOLO**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 10/8/2018 12:38 AM en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.42- 2018. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No.42-2018 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**027 de 2018**
CONTRATISTA	**TRIPLEX Y MUEBLES LOLO** **NIT.** 34596026-2
	Representante Legal **CARMEN LORENA LOPEZ SALAZAR** **Identificación:** C.C. No. 34.596.026 de Santander de Quilichao
	Dirección Comercial: Cll. 5 No. 11-28 Santander de Quilichao Cauca
	Teléfonos: 8294082 / 315 5628213
	Email Comercial: triplexlolo@hotmail.com
OBJETO	"CONTRATAR LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA."
ALCANCE DEL OBJETO	Con el presente estudio se pretende satisfacer la necesidad de realizar reparaciones y arreglos locativos que se presenten en las diferentes áreas del Establecimiento con el fin de no interrumpir las diferentes actividades diarias presentes y así brindar las condiciones mínimas de convivencia entre la población reclusa. Por lo anterior estos elementos deben cumplir con unas condiciones específicas de calidad, resistencia y durabilidad, que nos permita tener una vida útil y así no interrumpir los diferentes programas, es por ello que los proponentes deberán tener la capacidad técnica necesaria y experiencia acreditada para brindar elementos que satisfagan la necesidad del objeto del presente estudio sin que se presenten ninguna clase de contratiempos o dificultades para cumplir con mismo.

Cpromino= 26618

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 Cuñete de pintura 5 galones

PROPIEDAD / METODO	VALOR	UNIDAD
Color	Blanco	-
Blancura	78	%WB
Brillo especular 60 / 80	2.5 / 5.0	UB
Viscosidad	125-135	KU
Densidad	5.38 – 5.48	Kg / gal
pH	8.5 – 9.5	pH
Sólidos en Volumen	39.3 + /-2	%
Sólidos en Peso	56 - 58	%
Poder cubrimiento (RC)%	≥ 97.4	%
Lavabilidad	≥ 80	%
Resistencia a la abrasión	≥ 450	Ciclos
Secamiento al tacto	15 - 20	min
Secamiento al manejo	1 - 4	h
Contenido de VOC	70 - 80	G / L

2 Galón de pintura en aceite 1 Galón.

Viscosidad	70 - 80	KU
Densidad	3.35 – 3.55	Kg / Gal
Secamiento al tacto	1 - 2	Horas
Secamiento al manejo	4 - 6	Horas
Contenido de VOC	480 - 580	g / L
Método de aplicación	Brocha , rodillo , pistola	-
Secamiento entre manos	4 - 6	Horas
Rendimiento teórico	› 39	m2 / gal

3 Estuco en bulto 25 Kg.

Textura	Material en polvo
Densidad aparente	1,3 g/cm3 aproximadamente.
Tiempo de Fraguado	15 a 19 minutos en condiciones normales.
Color	Blanco
Durabilidad	Tres (3) meses en su empaque original sellado y protegido de la humedad.
Presentación	Empaque de polipropileno laminado por 25 kg.

4 Thinner galón.

Aspecto físico	Líquido transparente	I-CC-M-G030
Color	Incoloro a ligeramente amarilloso	I-CC-M-P025
Densidad	0.824 - 0.835 g/mL	I-CC-M-P009

5 Brocha 4"

Brocha elaborada en cerda natural, para uso en pinturas base agua y solventes comunes.
Sistema de Construcción: Virola metálica, con cuña madera – plástico y adhesivo epóxica que adhiere las cerdas naturales.
Cerdas: De Cerdo, puras (sin mezcla) y naturales de color gris, 100% limpias (doble cocido).
Cabo: De polipropileno inyectado, color naranja o negro, resistente a los solventes
Pegamento: Resina epóxica de alta concentración y curado rápido, totalmente resistentes a los solventes de la pintura
(Incluidos los distintos tipo de Thinner).
Virola: Chapa acerada para evitar la corrosión.

6	**Brocha 2"** Brocha elaborada en cerda natural, para uso en pinturas base agua y solventes comunes. **Sistema de Construcción**: Virola metálica, con cuña madera – plástico y adhesivo epóxica que adhiere las cerdas naturales. **Cerdas**: De Cerdo, puras (sin mezcla) y naturales de color gris, 100% limpias (doble cocido). **Cabo:** De polipropileno inyectado, color naranja o negro, resistente a los solventes **Pegamento:** Resina epóxica de alta concentración y curado rápido, totalmente resistentes a los solventes de la pintura (Incluidos los distintos tipo de Thinner). **Virola:** Chapa acerada para evitar la corrosión.
7	**Brocha 1 1/2"** Brocha elaborada en cerda natural, para uso en pinturas base agua y solventes comunes. **Sistema de Construcción**: Virola metálica, con cuña madera – plástico y adhesivo epóxica que adhiere las cerdas naturales. **Cerdas**: De Cerdo, puras (sin mezcla) y naturales de color gris, 100% limpias (doble cocido). **Cabo:** De polipropileno inyectado, color naranja o negro, resistente a los solventes **Pegamento:** Resina epóxica de alta concentración y curado rápido, totalmente resistentes a los solventes de la pintura (Incluidos los distintos tipo de Thinner). **Virola:** Chapa acerada para evitar la corrosión.
8	**Lamina de panel yeso** Espesor: 12,7 mm (1/2") Dimensiones: 1.22m x 2.44m Formatos especiales: 1830 mm - 3660 mm Aplicación del producto: Es generalmente la más utilizada, su uso es recomendada en paredes divisorias, también se recomienda en cielos rasos, y en revoque seco o estampillado cuando el desplome del muro a revestir sea superior a 8 mm.
9	**Omega 7 x 3.5 2.44 - 3 mt.** Perfiles formados en frio tipo omega elaborados a partir de lámina de acero galvanizado, de clases grafilados y/o rigidizados. Unidad: Unidad Espesor: 0.40 mm Longitud: 2.44 metros
10	**Vigueta 2.44 - 3 mt.** Perfiles formados en frio tipo vigueta, elaborados a partir de lámina de acero galvanizado, de clases grafilados y/o rigidizados. Unidad: Unidad Espesor: 0.40 mm Longitud: 2.44 metros Ancho: 39 mm Aplicación del producto: Elemento soporte del bastidor, anclado en losas, dispuesto de manera horizontal. Su función principal es de apoyo y alineación de perfiles parales.
11	**Tornillos** Categoría de corrosividad: C2 Diámetro de cabezal: 12 mm Espesor de cabezal: 2,5 mm Diámetro de tornillo: 4,8 mm Profundidad de anclaje mínima: 10 mm Accionamiento del tornillo: Philips PH2 Material de anclaje recomendado: Metal Grosor máximo del material: 0,6 - 2,0 mm

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) Entregar en forma oportuna el bien y cumplir aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
e) Presentar la cuenta de cobro o factura, dentro de los días 25 al 30 del mes, ya que esta es la fecha prevista por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para solicitar el cupo PAC.
f) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso.
g) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
h) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga las veces a través de su jefatura.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL INPEC</td><td>• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.
• Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.
• Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de Octubre del 2018 a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato será hasta por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 1.377.210.oo) M/cte. Incluido IVA.

<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cuñete de pintura 5 galones Marca Vinilo Indusol</td><td>$ 170.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Galón de pintura en aceite 1 Galón. Marca Súper</td><td>$ 52.500</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estuco en bulto 25 Kg. Marca Pirámide y Arte</td><td>$ 60.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Thinner galón. Marca Nacional</td><td>$ 14.500</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Brocha 4" Marca Uduque</td><td>$ 9.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Brocha 2" Marca Uduque</td><td>$ 3.500</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Brocha 1 1/2" Marca Uduque</td><td>$ 2.500</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Lamina de panel yeso. Marca Panel Rey</td><td>$ 21.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Omega 7 x 3.5 2.44 - 3 mt. Marca Nacional</td><td>$ 4.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Vigueta 2.44 - 3 mt. Marca Nacional</td><td>$ 4.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Tornillos. Marca Nacional</td><td>$ 5.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	FORMA DE PAGO El INPEC efectuará pagos totales o parciales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, POR LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 1.377.210.oo) M/cte. Incluido IVA**, según el caso y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el **CDP-** No 1018 del 2018-01-10, **Unidad/Subunidad Ejecutora** 12-08-00-207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO **- DEPENDENCIA** 12-08-00-207 EPC SANTANDER QUILICHAO-GESTION, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS** A-2-0-4-4-20 REPUESTOS, **FUENTE** NACION, **RECURSO** (10), **SITUAC.** CSF. **OBJETO:** ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO REPARACIONES LOCATIVAS DEL ESTABLECIMEINTOS. **Expedido por JOSE FERNEY LEON MONTERO- INPEC, por valor de $ 1.377.210.oo M/CTE. Resolución 000004 de 02 Enero 2018.**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir (en el caso que se requiera de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo) a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Nit. 800.143359-4, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare: (Las garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales son las solicitadas en los respectivos estudios previos).
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del señor DG. **MUÑOZ ORDOÑEZ MARTIN ANDRES** Jefe del Área de Almacén del EPMSC de Santander de Quilichao Funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Santander de Quilichao Cauca en el EPMSC Santander de Quilichao Cauca Calle 4 No 27-34 B/Morales Duque.
CUENTA BANCARIA	Cuenta **Corriente** No.83825133040 a nombre de: **TRIPLEX Y MUEBLES LOLO** del **BANCOLOMBIA**

Atentamente;

LUZ DARI ALVAREZ FLOR
DIRECTORA EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

Revisó: Luz Dari Alvarez Flor
Elaboró: Eberlin Perez Ibarra
Fecha: 10/10/2018